

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 7.183/2011

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de julio de dos mil once, adoptó el siguiente acuerdo:

Concluidas las intervenciones se somete, a continuación, la propuesta a votación ordinaria, resultando aprobada por mayoría de quince votos a favor y seis abstenciones, declarando adoptado el siguiente acuerdo:

1º.- Reconocer la dedicación exclusiva a las tareas municipales a la concejal D^a Cristina Casanueva Jiménez, percibiendo una retribución bruta anual de 25.737 euros distribuida en doce pagas mensuales ordinarias y dos extraordinarias con efectos económico administrativos inmediatos.

2º.- Reconocer al Área de Economía, Hacienda, Gobierno Inte-

rior y Desarrollo Socioeconómico D. Miguel Ángel Serrano, una dedicación parcial a las tareas municipales del 95%, percibiendo una retribución bruta anual de 33.721 euros distribuida en doce paga mensuales ordinarias y dos extraordinarias con efectos económico administrativos inmediatos.

3º.- Reconocer a D. Antonio Barrientos Caballero, Presidente del Área de Obras y Servicios y M^a del Carmen Pacheco Bermúdez, Presidenta del Área de Bienestar Social, una dedicación parcial a las tareas municipales del 50%, por la que percibirán cada uno de ellos 12.865,5 euros brutos anuales distribuida en doce pagas mensuales ordinarias y dos extraordinarias con efectos económico administrativos inmediatos.

4º.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local el presente acuerdo deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación.

Priego de Córdoba, 15 de julio de 2011.- La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Salas.